



TRASLADO DOCUMENTO

(ART. 173 Y 110 C.G.P. ART. 9 DECRETO 806 DE 2020)

TRASLADO N°30 DE FECHA 7 DE JUNIO DE 2022

No	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	CUADERNO	FECHA	VER ARCHIVO
1	13001-33-33-001-2019-00204-00	N Y R	PURA DEL CARMEN FERNANDEZ JULIO	CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES CREMIL	TRASLADO DOCUMENTO	PRINCIPAL	29/04/2022	CLICK AQUI

Se fija el traslado en la página web de la rama judicial hoy siete (07) de junio de 2022, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 110 del Código de General del Proceso, de la solicitud de desistimiento de las pretensiones de la demanda presentada por el apoderado de la parte demandante mediante correo electrónico de fecha 29-04-2022, todo ello de conformidad con los artículos 110 y 173 del Código de General del Proceso modificado por el artículo 9 del Decreto 806 de 2020.

EMPIEZA EL TRASLADO: (08) OCHO DE JUNIO DE 2022 A LAS 8:00 AM

VENCE EL TRASLADO: (10) DIEZ DE JUNIO DE 2022 A LAS 5:00 PM

MONICA LAFONT CABALLERO
SECRETARIA



SC5780-1-9



Centro, Calle 32 # 10-129, 3º piso.
Avenida Daniel Lemaitre, Antiguo Edificio Telecartagena
admin01cgena@cendoj.ramajudicial.gov.co

Teléfono 3012773272

Cartagena de Indias D. T. y C. - Bolívar
Código FCA - 015 Versión: 02 Fecha: 13-01-2021